



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VALLE DE ZAMANZAS

##### *Aprobación definitiva*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para el ejercicio 2020, y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

##### ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	23.249,96
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	15.252,00
3.	Gastos financieros	274,10
4.	Transferencias corrientes	10.100,00
6.	Inversiones reales	51.788,02
7.	Transferencias de capital	3.000,00
9.	Pasivos financieros	2.740,92
	Total presupuesto	106.405,00

##### ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	28.950,00
2.	Impuestos indirectos	1.800,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	7.300,00
4.	Transferencias corrientes	16.500,00
5.	Ingresos patrimoniales	13.852,00
7.	Transferencias de capital	38.003,00
	Total presupuesto	106.405,00

En Gallejones, a 28 de noviembre de 2019.

La alcaldesa-presidenta,  
Ángela Díaz Díaz